

Mercenarios cristianos al servicio de los musulmanes en el norte de África durante el siglo XIII

ALEJANDRO GARCÍA SANJUÁN
Universidad de Huelva

INTRODUCCIÓN

La intervención de milicias cristianas en los asuntos internos de los musulmanes se remonta en la Península Ibérica a comienzos del siglo XI. Fue en el contexto de lo que las fuentes árabes llaman la *fitna* beréber, durante la crisis del régimen califal, cuando por vez primera unos musulmanes acuden a los cristianos como fuerza aliada para combatir a otros musulmanes. A partir de ese momento la presencia de caballeros cristianos luchando junto a los musulmanes se convirtió en un hecho relativamente habitual en la península respecto a los enfrentamientos habidos a lo largo del período comprendido entre los siglos XI al XIII. De manera similar aunque opuesta, también se producirá el caso contrario, es decir, el de musulmanes luchando en favor de los cristianos y contra otros musulmanes.

A partir de la primera mitad del siglo XII comienza a constatarse una nueva manifestación de este mismo fenómeno, consistente en la presencia de caballeros cristianos actuando en el Norte de África al servicio de las diversas dinastías que gobernaron en dicho ámbito geográfico. En virtud de su actuación, tales contingentes pueden legítimamente ser calificados como soldados de fortuna o mercenarios, por un lado debido a que prestaban servicio en favor de quienes teóricamente eran los principales enemigos de la cristiandad medieval y, de otro, a que siempre lo hacían a cambio de una contraprestación económica.

Estos mercenarios fueron objeto de estudio en los antiguos trabajos de J. Alemany, basado sobre todo en las fuentes árabes, y A. Giménez Soler¹, que parte del manejo de la documentación catalana y aragonesa y se centra en el siglo XIV. A estas primeras aportaciones se añadió con posterioridad la de C. Battle y, más recientemente, las de S. Barton, el cual abarca tanto el Norte de África como al-Andalus, y R. Salicrú². Dado que la cronología y actuación de las milicias cristianas en el Magreb

1. J. ALEMANY Y BOLUFER, "Milicias cristianas al servicio de los sultanes musulmanes de Almagreb", en *Homenaje a don Francisco Codera en su jubilación del profesorado: estudios de erudición oriental*, Zaragoza, 1904, 133-169; A. GIMÉNEZ SOLER, "Caballeros españoles en África y africanos en España", *Revista Hispanique*, XII (1905), 299-372 y XVI (1907), 56-69.

2. C. BATTLE, "Noticias sobre la milicia cristiana en el Norte de África en la segunda mitad del siglo XIII", *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, Murcia, 1987, 2 vols., I, 127-137; S. BARTON, "Traitors to the faith? Christian mercenaries in al-Andalus and the Maghreb, c. 1100-1300", en R. COLLINS y A. GOODMAN (eds.), *Medieval Spain. Culture, conflict and coexistence. Studies in honour of Angus Mackay*, Nueva

han sido tratadas y reconstruidas con bastante precisión y amplitud en dichos estudios y dadas las limitaciones de esta comunicación, mi objetivo no se centra en el análisis de los principales hechos protagonizados por las mismas sino que, desde una perspectiva más analítica, pretendo establecer las circunstancias, causas y motivos que justificaron su presencia en el Magreb a partir del siglo XII, así como las implicaciones ideológicas subyacentes a un colaboracionismo militar que, en principio, contradice la lógica del enfrentamiento entre cristianos y musulmanes durante la Edad Media. Para ello he abordado la cuestión desde ambos puntos de vista, musulmán y cristiano. Es decir, por un lado las necesidades de los soberanos musulmanes magrebíes que se sirvieron de tales milicias, y de otro los motivos que condujeron a los cristianos a desempeñar esa tarea, intentando poner de manifiesto los argumentos aducidos por unos y otros respecto a dicho colaboracionismo con el teórico enemigo.

LAS NECESIDADES DE LOS SOBERANOS MAGREBÍES

Las fuentes, tanto árabes como cristianas, coinciden en atribuir al segundo emir almorávide, 'Alī b. Yūsuf (500-537 H/1106-1143), la iniciativa de haber sido el primero en servirse de los cristianos como milicia de combate y recaudadores de impuestos³. A partir de ese momento, el fenómeno se convierte en una constante en el Norte de África, ya que los almohades también recurrieron a sus servicios y, junto a ellos, las tres dinastías que a lo largo del siglo XIII surgieron en el ámbito magrebí de la progresiva descomposición del califato almohade, es decir, los benimerines de Fez, los zayyānífes de Tremecén y los ḥafṣíes de Túnez.

La única explicación que las fuentes árabes suministran sobre las causas del recurso por los soberanos magrebíes a las milicias cristianas es la que aporta el célebre Ibn Jaldūn, quien se basa en un argumento de índole militar y de carácter meramente técnico, relacionado con las formas de combate propias del contexto magrebí. En su argumentación, Ibn Jaldūn parte de la existencia de dos formas de combatir: el ataque en líneas y el sistema de carga y repliegue, llamado en árabe *al-karr wa-l-farr*, cuyo equivalente castellano sería el conocido como "torna fuye". Esta segunda manera de luchar, característica de las tribus árabes y beréberes, exigía disponer de una línea de retaguardia sólida, lo que, según Ibn Jaldūn, explica el recurso a las milicias cristianas por parte de los soberanos magrebíes. En efecto, dicha línea era necesaria para garantizar la seguridad del sultán en el campo de batalla, y para formarla se requerían guerreros habituados a mantenerse firmes en la lucha (*qawm muta'awwidīn li-l-ṭibāt fi-l-zafh*), pues, de lo contrario, podían llegar a huir en desbandada, de modo que el sultán

York, 2002, 23-45; R. SALICRÚ I LLUCH, "Mercenaires castillans au Maroc au début du XVe siècle", en M. BALARD y A. DUCCELLIER, *Migrations et diasporas méditerranéennes (Xe-XVIe siècles)*, París, 2002, 417-434. El artículo de R. I. BURNS, "Renegades, Adventurers and Sharp Businessmen: the thirteenth-century spaniard in the cause of Islam", *The Catholic Historical Review*, LVIII/3 (october 1972), 341-366, se centra en los mercenarios catalanes y aragoneses durante el siglo XIII, principalmente en la zona del Levante.

3. IBN 'IDĀRI, *al-Bayān al-mugrib*, ed. A. HUICI, "Un fragmento inédito de Ibn 'Idārī sobre los almorávides", *Hesperis-Tamuda*, II (1961), 108; ed. I. 'ABBĀS, Beirut, 1998, 102; trad. A. HUICI, *Ibn Idari: al-Bayan al-mugrib*, Valencia, 1963, 235; *al-Ḥulal al-mawṣiyya*, Casablanca, 1979, 84-85; trad. A. HUICI, *al-Ḥulal al-mawṣiyya. Crónica árabe de las dinastías almorávide, almohade y benimerin*, Tetuán, 1951, 100.

y su ejército serían derrotados. Esa firmeza era, precisamente, la marca distintiva de los cristianos (*ifraný*), cuya costumbre a la hora de guerrear consistían en mantener la posición (*'ādatu-hum fi-l-qitāl al-zafh*), siendo por ello las tropas más sólidas (*aqwam min gayri-him*)⁴. El aserto de Ibn Jaldūn parece confirmarse al analizar las informaciones concernientes a la actuación de los mercenarios cristianos al servicio de las dinastías magrebíes, que permiten comprobar la estrecha relación existente entre su debilidad política y la necesidad del recurso a dichas milicias.

La confianza de los soberanos magrebíes en la superioridad militar de los cristianos es la que explica el segundo factor que determinó la abundante presencia de tales milicias en el Norte de África, de índole fiscal. Si bien es una fuente castellana y tardía la que alude a esta función fiscal como factor de reclutamiento, sin embargo sabemos que el mismo opera desde el comienzo de su actuación en el Magreb, pues fue una de las que les atribuyó el emir almorávide 'Alī b. Yūsuf, según indican las propias fuentes árabes que lo mencionan como el primero en servirse de los soldados cristianos. Es Pedro Barrantes, cronista oficial de la casa de Niebla, quien señala la importancia de esta tarea recaudadora al trazar la biografía de su héroe, Alfonso Pérez de Guzmán, conocido como Guzmán el Bueno, señalando cómo dicha función podía llegar a ser enormemente lucrativa para los cristianos pues, si era preciso llegar al empleo de la fuerza para proceder al cobro de los impuestos, la tasa percibida ascendía al doble de lo estipulado, quedándose el jefe de la milicia cristiana con la mitad correspondiente y entregando la otra mitad al soberano⁵.

Las fuentes árabes expresan en ocasiones abiertamente la necesidad e incluso dependencia de los soberanos magrebíes respecto a las milicias cristianas. Tal es el caso de al-Ma'mūn (624-630 H/1227-1232), noveno califa almohade, para quien, según Ibn 'Idāri, los contingentes cristianos eran su apoyo principal (*kānū umdata-hu fi iṣḍāri-hi wa-trādi-hi*). De hecho, al-Ma'mūn habría llegado a tomar la iniciativa de solicitar directamente el concurso de tales milicias. Tras ser proclamado en Sevilla, pidió ayuda a Fernando III para combatir a su sobrino insurrecto, a cambio de lo cual el rey de Castilla le exigió varias condiciones. En virtud de este pacto, un contingente de doce mil caballeros habría pasado al Norte de África en ramadán del año 626 H/1229, siendo el primer califa almohade que llevó soldados cristianos al Magreb⁶. Tal fue el

4. IBN JALDŪN, *al-Muqaddima*, ed. Beirut, 1992, libro III, cap. 37; trad. V. MONTEIL, *Discours sur l'histoire universelle (al-Muqaddima)*, Beirut, 1967-1968, 3 vols., II, 562; trad. J. FERES, *Introducción a la historia universal (Al-Muqaddimah)*, México, 1997, 2ª ed., 497. La forma de combatir de los cristianos no suscita muchos comentarios entre los cronistas árabes. En relación a una acción protagonizada hacia 632 H/1234-1235 por el caíd Gonzalo, IBN 'IDĀRI, *al-Bayān al-mugrib (qism al-muwahhidīn)*, Casablanca-Beirut, 1985, 319-320; trad. A. HUICI, *Al-Bayān al-mugrib fi ijtisār ajbār mulūk al-Andalus wa al-Magrib por Ibn 'Idāri al-Marrūkuṣī. Los almohades (Colección de crónicas árabes de la reconquista. Volumen II)*, Tetuán, 1953-1954, 2 vols., II, 57-58, pone de manifiesto su falta de juicio al combatir (*'adam al-ra'y fi ḥarbi-him*), lo que nos remite a un estilo impetuoso, basado en la carga arrolladora de la caballería, a la que alude poco después en otro pasaje de su relato (*ḥamla ṣādiqa*).

5. P. BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones de la Casa de Niebla*, ed. F. DEVLIS, Cádiz, 1998, cap. V, 33.

6. IBN ABĪ ZAR', *Rawḍ al-qirās*, ed. Rabat, 1972, 250-251; trad. A. HUICI, Valencia, 1964, 2ª ed., 2 vols., II, 485-486; IBN JALDŪN, *Kitāb al-'ibar*, Beirut, 1992, 7 vols., VI, 300; trad. DE SLANE, *Histoire des berbères*, París, 1925-1956 (reed. 1999), 4 vols., II, 235; IBN 'IDĀRI, *al-Bayān al-mugrib (qism al-muwahhidīn)*, 284; trad. A. HUICI, I, 313-314, quien cuantifica el contingente en quinientos caballeros; IBN AL-JAṬĪB, *al-Iḥāṭa fi ajbār Garnāṭa*, El Cairo, 1973-1977, 4 vols., I, 411. A. HUICI, *Historia política del Imperio almohade*,

caso, asimismo, de al-Murtadà, de quien consta que reclutó contingentes cristianos peninsulares en 648 H/1250-1251, cuando se disponía a emprender una campaña contra los benimerines⁷. Clara prueba de la prianza que alcanzaron desde este momento tales milicias se produjo a la muerte de al-Ma'mūn en 630 H/1232, cuando su mujer, la también cristiana Ḥabbāba, ocultó el hecho, siendo los cristianos los primeros en ser informados⁸, lo que denota que su preponderancia militar les otorgaba, incluso, una indudable influencia política.

De manera implícita, la necesidad que tenían los soberanos magrebíes del concurso de los mercenarios cristianos queda de manifiesto en el importante papel militar desempeñado por éstos, que en ocasiones parece haber degenerado en una auténtica dependencia, convirtiéndose dichas milicias en el principal sostén de la dinastía gobernante.

Tal parece haber sido el caso de Reverter, quien desempeñó un papel clave en la organización militar almorávide, de forma que él y sus milicias fueron “el alma de la resistencia y de la defensa de Marruecos contra los almohades y los recaudadores de impuestos a los musulmanes”⁹. Su protagonismo en la lucha frente a los almohades fue constante a lo largo de los más de diez años que estuvo al servicio de los almorávides, hasta su muerte, acaecida en Orán en 539 H/1144-1145¹⁰, preludio de la del propio emir y, con ella, del hundimiento definitivo de los almorávides, de forma que “su desaparición marca un jalón en la lucha abierta entre almorávides y almohades”¹¹, siendo el anuncio del inminente cambio dinástico que iba a producirse en el Norte de África.

La preponderancia de las milicias cristianas también parece haber sido fuerte en el caso de los zayyānīes de Tremecén, dinastía cuyo fundador, Abū Yaḥyà Yagmurāsān b. Zayyān, estuvo a punto de morir en 651 H/1254 a manos de los cristianos quienes, tras la derrota y muerte del califa almohade al-Sa'īd en 646 H/1248, se pasaron al bando del emir zayyānī. Según Ibn Jaldūn, fueron alcanzando una posición cada vez más fuerte en Tremecén (*‘tazzū bi-hi wa-istafḥala amru-hum bi-Tilimsān*), lo que los condujo a tratar de eliminar al emir en una ocasión en que Yagmurāsān pasaba revista a sus tropas, aunque la tentativa fracasó y los cristianos fueron masacrados en

Tetuán, 1956-1957 (reed. Granada, 2000), 2 vols., II, 471-472, cuestionó la autenticidad del citado acuerdo, señalando que dichos contingentes estarían formados por caballeros desnaturalados. En su apoyo cabe citar el silencio de las crónicas cristianas y las demás árabes.

7. IBN 'IDĀRI, *al-Bayān al-mugrib (qism al-muwahhidīn)*, 399; trad. A. HUICI, II, 218.

8. IBN 'IDĀRI, *al-Bayān al-mugrib (qism al-muwahhidīn)*, 298; trad. A. HUICI, I, 338; IBN AL-JATĪB, *al-Iḥāta*, I, 417; IBN ABĪ ZAR', *Rawḍ al-qirṭās*, 254; trad. A. HUICI, II, 493, afirma que uno de los que recibió el juramento de fidelidad (*bay'a*) en su nombre fue Marqasīl (Fār Qasīl, según Huici), caído de los cristianos, quien formaba, junto a dos caudillos beréberes, “las columnas del ejército de al-Ma'mūn” (*'umdat 'askar al-Ma'mūn*).

9. J. BOSCH, *Op. cit.*, 249.

10. AL-BAYDAQ, *Kitāb ajbār al-Mahdī Ibn Tūmart*, ed. y trad. E. LÉVI-PROVENÇAL, *Documents inédits d'histoire almohade*, París, 1928, 96 (texto árabe) y 155-156 (traducción); IBN 'IDĀRI, *al-Bayān al-mugrib*, ed. A. HUICI, “Un fragmento inédito”, 108-109; ed. I. 'ABBĀS, 103; trad. A. HUICI, 237; IBN JALDŪN, *Kitāb al-'ibar*, VI, 272; trad. DE SLANE, *Histoire des berbères*, II, 177-178; *Crónica del emperador Alfonso VII*, trad. M. PÉREZ GONZÁLEZ, León, 1997, 126-127.

11. J. BOSCH, *Op. cit.*, 260.

la ciudad, junto a sus familiares e hijos¹². A pesar de ello, continuaron sirviendo a los zayyānīs, tanto al propio Yagmurāsān como a sus sucesores.

No obstante, la mayor parte de los testimonios que las fuentes árabes suministran respecto al sostén que las milicias cristianas representaron para las dinastías magrebíes durante el siglo XIII se refieren a los almohades, cuya dependencia respecto a ellas es manifiesta a partir de al-Ma'mūn, es decir, desde que se inicia el período de declive de la dinastía. Sus intervenciones fueron relevantes, sobre todo, en la lucha frente a los benimerines, quienes desde el año 610 H/1213-1214 comenzaron a hostigar a los almohades hasta que, finalmente, acabaron derrocándolos en 668 H/1269.

A este respecto una de las acciones destacadas de los cristianos fue la muerte del emir benimerín Abū Mu'arrif Muḥammad b. 'Abd al-Ḥaqq el 9 de *ḡumādā* II de 642 H (12.11.1244) en las proximidades de Fez, concretamente en el lugar conocido como Peña de Abī Bayāš. Previamente, en el año 637 H/1239-1240, el citado emir se había enfrentado en combate singular con un caíd cristiano, al que mató, no sin recibir de él una herida en la cara, por lo que, desde entonces, recibió el apodo de Abū Ḍarba¹³. Años más tarde se produjo su muerte en un enfrentamiento con un contingente enviado por el califa almohade al-Sa'īd y formado por 20 mil hombres, del que formaba parte otro caíd cristiano, conocido como "el hijo del conde" (Ibn al-*qum*). El emir murió tras una acometida de los contingentes del citado caíd, concretamente como consecuencia de una lanzada (*ḥarba*) propinada por un tal Juan Gaitán¹⁴. Es posible que se trate del mismo caíd que el conocido como "el hermano del conde" (ajū-l-*qumt*), muerto en 646 H/1248 junto al califa al-Sa'īd cuando éste trataba de someter a Yagmurāsān, fundador de la dinastía zayyānī de Tremecén¹⁵.

La importancia de los contingentes cristianos queda también de relieve en el caso de los caídes llamados Zunnār y Šadīd, quienes en el año 646 H/1248 fueron establecidos en Fez como jefes de un destacamento compuesto por doscientos caballeros. Los benimerines se apoderaron de la ciudad en 647 H/1249 y confirmaron a ambos caídes en su defensa. Sin embargo, un grupo de jeques fesíes les propuso devolverla a la soberanía almohade y eliminar al gobernador benimerín, lo que llevaron a cabo el 20 de *šawwāl* de 647 H (14.5.1249), aunque, finalmente, los benimerines recuperaron Fez a los ocho meses, en 648 H/1250¹⁶.

Junto a su destacada participación en la lucha contra los benimerines, la segunda forma en que los caídes cristianos contribuyeron a mantener a la dinastía almohade fue deshaciendo algunas de las frecuentes rebeliones que surgieron en las últimas décadas

12. IBN 'IDĀRI, *al-Bayān al-muḡrib (qism al-muwaḥḥidīn)*, 402-403; trad. A. HUICI, II, 227-229; IBN JALDŪN, *Kitāb al-'ibar*, VII, 100; trad. DE SLANE, *Histoire des berbères*, III, 353-354; IBN ABĪ ZAR', *al-Ḍajīra*, 80-81, menciona brevemente el episodio, fechándolo el año siguiente (652 H).

13. IBN JALDŪN, *Kitāb al-'ibar*, VII, 201; trad. DE SLANE, *Histoire des berbères*, IV, 32; IBN 'IDĀRI, *al-Bayān al-muḡrib (qism al-muwaḥḥidīn)*, 354-355; trad. A. HUICI, II, 139, cronista que confunde a los personajes y atribuye el apodo de Abū Ḍarba al caíd cristiano; IBN ABĪ ZAR', *al-Ḍajīra*, 60.

14. IBN ABĪ ZAR', *al-Ḍajīra*, 62-63; ídem, *Rawḍ al-qirṡās*, 290; trad. A. HUICI, II, 553-554; *al-Ḥulal al-mawṣiyya*, 173; trad. A. HUICI, 200; IBN JALDŪN, *Kitāb al-'ibar*, VII, 202; trad. DE SLANE, *Histoire des berbères*, IV, 33.

15. IBN JALDŪN, *Kitāb al-'ibar*, VII, 97; trad. DE SLANE, *Histoire des berbères*, III, 349.

16. IBN ABĪ ZAR', *al-Ḍajīra*, 74; ídem, *Rawḍ al-qirṡās*, 294; trad. A. HUICI, II, 559-560, que sólo menciona a Šadīd. Sobre estos hechos, cf. A. HUICI, *Historia política*, II, 543-544.

de su gobierno, especialmente la protagonizada en 626 H/1228-1229 contra el califa al-Ma'mūn por su sobrino Yaḥyà b. al-Nāṣir, quien fue más tarde eliminado por al-Rašīd¹⁷ en la batalla de Awyīdān, donde la intervención de los cristianos fue decisiva¹⁸. Asimismo, en 655 H (19.1.1257 / 7.1.1258) se produjo la rebelión de Muḥammad al-Qiṭrānī en Siyīlmasa, recibiendo un caíd cristiano el encargo de recuperar la ciudad. Este caíd, a quien el cronista no menciona por su nombre, aunque lo describe como un hombre muy astuto, intimó con al-Qiṭrānī y se ganó su confianza, hasta que llegó la ocasión de poder ejecutarlo, siendo paseada su cabeza por los zocos de la ciudad¹⁹.

En definitiva, no cabe duda del protagonismo de las milicias cristianas bajo los últimos califas almohades, que llegó incluso a degenerar en una cierta dependencia, señalando J. Alemany que fueron el contingente de su mayor confianza y un poderoso aliado de los mismos²⁰.

LOS MOTIVOS DE LOS CRISTIANOS

Junto a los factores vinculados a las necesidades políticas, militares y fiscales de los soberanos musulmanes, es preciso, asimismo, tener en cuenta los motivos que llevaron a los cristianos a combatir junto a ellos en el Norte de África desde comienzos del siglo XII. Dicho análisis nos sitúa ante una etiología variada, en la que operan factores de diverso tipo, que pueden darse aisladamente o de forma combinada.

Es posible que el origen de la actuación de las milicias cristianas en el Magreb se vincule a las deportaciones de cristianos de al-Andalus ordenadas por los almorávides, las más importantes de las cuales fueron consecuencia de la célebre expedición realizada entre 1125-1126 por el Levante y Andalucía por el rey aragonés Alfonso I²¹.

Más precisas son las noticias que aporta la *Crónica del emperador Alfonso VII*, que vincula la conformación de las milicias cristianas por el emir 'Alī b. Yūsuf a la captura de prisioneros trasladados al Norte de África. Tales prisioneros habrían sido capturados tanto por parte del citado emir en 1138, que tomó en la península gran número de cautivos, como por 'Alī b. Maymūn (Alimenón), jefe de la escuadra naval almorávide, en sus incursiones por diversos puntos de las costas atlánticas y mediterráneas. Según el relato de la crónica, el emir otorgó a estos cautivos puestos de confianza, tanto en la administración como en el ejército, sirviéndose de ellos en la lucha contra los almohades²².

17. IBN ABI ZAR', *Rawḍ al-qirṭās*, 255; trad. A. HUICI, II, 495.

18. IBN 'IDĀRĪ, *al-Bayān al-mugrib (qism al-muwahḥidīn)*, 332-333; trad. A. HUICI, II, 89-90. Sobre estos hechos, cf. A. HUICI, *Historia política*, II, 505-506.

19. IBN 'IDĀRĪ, *al-Bayān al-mugrib (qism al-muwahḥidīn)*, 412-414; trad. A. HUICI, II, 251-253. Sobre estos hechos, cf. A. HUICI, *Historia política*, II, 552-553.

20. J. ALEMANY, *Op. cit.*, 139.

21. Así lo afirma M. FIERRO en M^a J. VIGUERA, *El retroceso territorial de al-Andalus. Almorávides y Almohades, siglos XI al XIII*, vol. VIII/2 de *Historia de España Menéndez Pidal*, Madrid, 1997, 524. Sobre dichas deportaciones, cf. F. J. SIMONET, *Historia de los mozárabes de España*, Madrid, 1983, 4 vols., IV, 750-755; V. LAGARDÈRE, "Communautés mozarabes et pouvoir almoravide en 519 H/1125 en Andalus", *Studia Islamica*, 67 (1988), 99-119; D. SERRANO, "Dos fetuas sobre la expulsión de mozárabes al Magreb en 1126", *Anaquel de Estudios Árabes*, 2 (1991), 163-182.

22. *Crónica del emperador Alfonso VII*, 97-98 y 109.

Este sería, en teoría, el caso del ya citado Reverter, quien según la crónica, habría sido uno de los cautivos realizados por el almirante 'Alī b. Maymūn²³. Sin embargo, casi todos los investigadores que se han aproximado al tema cuestionan este relato, ya que de la correspondencia del propio Reverter con los condes de Barcelona parece deducirse que se trataba de un soldado de fortuna, que a causa de su marcha fue despojado de su vizcondado barcelonés por otro noble catalán y que tenía la intención de regresar a Cataluña²⁴.

Sea de ello lo que fuere, las noticias más fiables y explícitas, a partir de la época almohade, no plantean la presencia de caballeros y contingentes cristianos en el Magreb como una situación forzosa, impuesta en virtud de la deportación o la cautividad, sino que vinculan este fenómeno a otros factores y lo explican como consecuencia de la propia actitud de sus protagonistas. Entre ellos cabría mencionar, en primer lugar, uno de orden político. Se trata, en este caso, de caballeros desnaturados que, habiendo mantenido algún enfrentamiento con sus soberanos, tomaban la determinación de exiliarse en tierra de infieles, bien para luchar contra sus antiguos reyes o, simplemente, como forma de obtener sustento.

Los ejemplos a este respecto son relativamente numerosos y bastante conocidos, siendo el precedente peninsular más ilustre de esta actitud, sin duda, el del Cid. A partir de comienzos del siglo XIII esta misma situación da lugar a la emigración de nobles cristianos al Magreb y, ya en 1213, Pedro Fernández de Castro decidió exiliarse en el Norte de África debido a que el pacto entre Castilla y León lo excluía de ambos reinos, encontrando allí la muerte²⁵. Pocos años más tarde, en 1219, se produjo un caso similar con el conde castellano Fernando Núñez de Lara, cuyo hermano Álvaro encabezó la oposición de la nobleza a la proclamación de la reina Berenguela tras la muerte prematura del rey Enrique I. Tras la muerte de Álvaro y el acuerdo entre el joven Fernando III y su padre el rey leonés Alfonso IX, la posición del citado conde quedó en entredicho, tomando la opción de exiliarse junto a sus vasallos en Marrakech, donde murió²⁶.

En ocasiones fueron miembros de los propios linajes regios los que, por disputas y querellas familiares y políticas, emigraron al Norte de África. Sin duda uno de los casos más célebres es el del infante don Enrique, cuya entrada al servicio de los sultanes tunecinos se produjo como consecuencia de su enfrentamiento con su hermano, el rey Alfonso X²⁷. Otro caso similar es el del infante don Juan, hermano del rey Sancho IV, célebre por ser el autor de la presunta muerte del hijo del propio Guzmán el Bueno durante el asedio de Tarifa en 1294, quien actuó al servicio de los benimerines, tanto en la Península como en el Magreb²⁸.

23. Ídem, 99.

24. Cf. BOFARULL Y MASCARÓ, *Colección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón*, Barcelona, 1847-1958, 42 vols., IV, 234, 236 y 267; F. CARRERAS CANDI, "Relaciones de los vizcondes de Barcelona con los árabes", en *Homenaje a don Francisco Codera en su jubilación del profesorado: estudios de erudición oriental*, Zaragoza, 1904, 207-215.

25. *Crónica latina de los reyes de Castilla*, ed. y trad. L. CHARLO BREA, Cádiz, 1984, 37 y 41.

26. *Crónica latina*, 58; R. JIMÉNEZ DE RADA, *Historia de los hechos de España*, trad. J. FERNÁNDEZ VALVERDE, Madrid, 1989, VIII, viii, 21.

27. *Crónica de Alfonso X*, ed. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Murcia, 1999, 22-25.

28. *Crónica de Sancho IV*, ed. C. ROSELL, Madrid, 1953, cap. XI, 88-89; P. BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones*, cap. XX, 76 y cap. XXIV, 85-87.

Si bien resulta bastante lógico que caballeros y nobles desnaturalizados acudiesen a servir a los musulmanes como forma de perjudicar a aquellos soberanos con quienes se habían enfrentado, sin embargo parece claro que el servicio a los musulmanes no era sólo una forma de oposición política, sino que es preciso, además, tener en cuenta motivos de otra índole, ya que no todos los que sirvieron a los musulmanes lo hicieron más o menos forzados por su exilio, sino que otros adoptaron dicha actitud de forma espontánea y voluntaria. Entre tales factores parece necesario tener en cuenta dos valores inherentes a la mentalidad de la nobleza medieval, la búsqueda de honra y el afán de lucro a través de la actividad militar. El célebre Alfonso Pérez de Guzmán encarna a la perfección estos valores, erigiéndose en el típico ejemplo de un miembro de la pequeña nobleza que logró alcanzar una destacada posición social gracias a sus virtudes como guerrero, llegando a fundar uno de los linajes nobiliarias más poderosos de la Andalucía bajomedieval. Las motivaciones que llevaron a Guzmán el bueno a buscar fortuna en el Magreb quedaron bien expresadas por el cronista oficial de su linaje, quien al respecto invoca la contradicción que plantean dos de las cualidades morales que adornan a los nobles españoles, la fidelidad a sus monarcas y el espíritu aventurero. Ambas no pueden desarrollarse al mismo tiempo en su propia tierra, de forma que “no pueden mostrar, aunque quieran, en Hespaña el animo que Dios naturalmente les dió”. La superación de dicha contradicción exige que los españoles se vayan fuera de su territorio, para así poder satisfacer el lógico y loable deseo de ganar fama y honra así como el legítimo afán de lucro (“adquirir gran suma de hacienda”). Esta argumentación de orden moral se refuerza con el recurso a la tradición, remitiéndose el cronista a la larga lista de reyes y caballeros cristianos que en la Península lucharon junto a los musulmanes o buscaron su apoyo para ganar poder, comenzando el recuento con la estancia de Alfonso VI en Toledo y llegando hasta el siglo XIII, donde cita los casos ya mencionados de los infantes don Enrique y don Juan.

A estos dos argumentos, de orden general, Barrantes añade, además, otro de índole particular, destinado, en este caso, a enaltecer aún más a su héroe. En efecto, mientras algunos de los que estuvieron al servicio de los musulmanes no dudaron en enfrentarse a los propios cristianos, en cambio Pérez de Guzmán sólo aceptó luchar contra los enemigos musulmanes del sultán benimerín, impidiéndole expresamente dañar a los cristianos cuando vino a la Península, ya que “la razon porque Don Alonso Perez de Guzman fue á servir al Rey moro no fue por hazer bien á los moros y mal á los cristianos, syno por ganar onrra y acreçentar su fama y adquirir hacienda”²⁹.

Los relatos de las crónicas árabes ponen de manifiesto en determinadas ocasiones cómo el afán de lucro guiaba algunas de las actuaciones de los mercenarios cristianos. Una clara manifestación al respecto nos la ofrece la acción protagonizada por Gonzalo, quien llegó a Marrakech desde la Península para suceder como caíd de los cristianos a su hermano Sancho. Antes, durante el trayecto, tomó y saqueó Cádiz en el año 631 H (7.10.1233 / 25.9.1234), ciudad que estaba fuera del dominio almohade al haber reconocido la autoridad de Ibn Hūd, dirigiéndose a continuación al puerto marroquí de Safi con el botín y los cautivos capturados³⁰.

29. P. BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones*, cap. IV, 30-32.

30. IBN 'IḠĀRI, *al-Bayān al-muḡrib (qism al-muwahhidn)*, 306; trad. A. HUICI, II, 29-30. Sobre esta acción, cf. A. HUICI, *Historia política*, II, 489 y 556.

Asimismo, el afán de lucro movió a algunos de los caídos y mercenarios cristianos a participar en actividades ajenas a la milicia y de carácter puramente económico y comercial. Así lo permite comprobar el caso de Sancho, hermano y antecesor del ya mencionado Gonzalo, al que Ibn 'Idārī alude en un relato que permite saber que este caído tenía intereses comerciales, disponiendo incluso de un agente (*wakīl*), asimismo cristiano, llamado Juan Kīs, que se ocupaba de gestionar sus asuntos económicos y sus transacciones³¹.

Ese mismo deseo de enriquecimiento podía tener un sentido negativo, al dar lugar a actitudes de indolencia típicamente mercenaria en caso de retraso o falta de pago de las correspondientes soldadas. No obstante, sólo disponemos de una noticia al respecto, protagonizada por un tal don Lope, de quien se indica que acababa de llegar de al-Andalus. Dicho caído mostró una actitud poco disciplinada en el combate mientras que, en cambio, reclamaba continuamente recibir su salario (*muyāwima*), en la única alusión directa que tenemos a un elemento sin duda fundamental, el del pago de los mercenarios, que en este caso parece consistir en una soldada diaria. Su actitud le costó cara, pues fue mandado matar por el califa al-Murtaḍā en Tāyānrat junto a otros seis compañeros hacia el año 661 H/1262-1263, en la única noticia que he podido recabar de muerte de un caído cristiano a manos de sus señores musulmanes. No obstante, es significativo que su muerte se realizase mediante una acción secreta y nocturna, y no a través de una simple detención, lo que, tal vez, pone de manifiesto el temor que inspiraban estos caballeros³².

Más allá de la indolencia, disponemos de noticias que nos informan de que, al menos en dos ocasiones, los caídos cristianos participaron en las revueltas, rebeliones y sublevaciones tramadas contra los califas almohades, aunque no llevando la voz cantante, sino adhiriéndose a conjuras ya en marcha, si bien, por otro lado, no hay constancia manifiesta de que tales actitudes estuviesen motivadas por motivos económicos, sino que se insertan en el propio proceso de descomposición de la dinastía³³.

EL FACTOR RELIGIOSO

A la hora de abordar la cuestión que nos ocupa es preciso detenerse en la posible incidencia del factor religioso, ya que por ambas partes podía resultar cuestionable el colaboracionismo con el teórico enemigo implícito en el servicio armado de los cristianos en favor de los musulmanes. Sin embargo, a pesar de esta aparente contradicción resulta llamativa la escasez de testimonios que inciden sobre este aspecto, tanto en las fuentes árabes como en las cristianas.

31. IBN 'IDĀRĪ, *al-Bayān al-mugrib (qism al-muwahhidīn)*, 307-308; trad. A. HUICI, II, 31-33.

32. IBN 'IDĀRĪ, *al-Bayān al-mugrib (qism al-muwahhidīn)*, 429-430; trad. A. HUICI, II, 283-284; IBN JALDŪN, VI, 308; trad. DE SLANE, *Histoire des berbères*, II, 251. Cf. A. HUICI, *Historia política*, II, 560-561.

33. IBN 'IDĀRĪ, *al-Bayān al-mugrib (qism al-muwahhidīn)*, 363-364, 365, 436y 439; trad. A. HUICI, II, 155-156, 159, 295-296 y 301. Sobre estos hechos, cf. A. HUICI, *Historia política*, II, 526-527 y 562-565. En el contexto de estos hechos se cita a otros dos cristianos, uno llamado García Ṭālis y otro al que el cronista alude como "el cristiano catalán" (*al-naṣrānī al-qaṭalānī*), debiendo tratarse de algunos de los detenidos por al-Murtaḍā acusados de apoyar a Abū Dabbūs.

Es sabido que, desde los primeros tiempos, la normativa islámica se pronunció en contra del otorgamiento de puestos de responsabilidad a no creyentes, abarcando todas aquellas funciones y cargos que implicasen autoridad sobre los musulmanes. Según dicha normativa, a los cristianos que habitaban en territorio musulmán les estaba prohibido portar armas así como montar a caballo, según consta ya en la célebre disposición atribuida al segundo califa del Islam y conocida como “pacto de ‘Umar”³⁴. De forma más directamente relacionada con el asunto que nos ocupa, existe un bien conocido *hadiz* en base al cual se estipula la prohibición de que los no creyentes combatan en favor de los musulmanes. En vísperas del encuentro de Badr, un hombre pidió a Mahoma marchar junto a él, pero, ante su respuesta negativa a la pregunta de si creía en Dios y su Profeta, éste le indicó: “no deseo la ayuda de ningún politeísta”³⁵. No obstante, el propio Mahoma se sirvió de judíos e incluso de politeístas en algunas de sus campañas³⁶.

A pesar de que se trata de un *hadiz* muy célebre, ampliamente difundido y citado en fuentes de diverso tipo, sobre todo jurídicas, como argumento contrario al recurso a fuerzas militares no musulmanas³⁷, ciertos juristas musulmanes autorizan en determinados casos dicha práctica. Así lo indica la opinión de Abū Yūsuf (113-182 H/731-798), discípulo del propio Abū Ḥanīfa, quien autoriza de manera implícita esta actitud cuando afirma que no es lícito el amán otorgado al enemigo por los protegidos (*ahl al-dimma*) utilizados por los musulmanes en la guerra³⁸. Más explícito es el testimonio del célebre teórico al-Māwardī (m. 450 H/1058) en su tratado sobre las normas de gobierno, concretamente en el segundo apartado del quinto capítulo, dedicado a la guerra contra los herejes (*ahl al-baghy*), a quienes define como aquellos musulmanes que se apartan de la comunidad, adoptan actitudes y doctrinas que contradicen la ortodoxia y se niegan a obedecer al imán y a pagar los impuestos. Según al-Māwardī, jurista adscrito a la escuela *šāfi‘ī*, hay ocho diferencias entre la forma de combatir a dichos herejes y a los politeístas (*mušrikīn*) y apóstatas (*murtadīn*), la sexta de las cuales consiste en la imposibilidad de servirse de politeístas con quienes haya pactos vigentes (*mušrik mu‘āhid*) o de protegidos (*dimmi*), lo que, en cambio, es lícito cuando se combate a bandidos o apóstatas (*ahl al-ḥarb wa-l-ridḍa*)³⁹.

34. Véase una versión del texto de dicho pacto en AL-ṬURTŪSĪ, *Sirāy al-mulūk*, ed. M. F. ABŪ BAKR, El Cairo, 1994, 2 vols., II, 542-543; trad. M. ALARCÓN, *Lámpara de los príncipes*, Madrid, 1930-1931, 2 vols., II, 143-146.

35. Lo citan MUSLIM, *Ṣaḥīḥ*, n° 3388 y Aḥmad B. ḤANBAL, *Musnad*, n° 24003, cf. *Mawsū‘at al-ḥadīṯ al-ṣarīf*, ed. CD-ROM; trad. Z. A.-A. AL-MUNDHIRI, *The translation of the meanings of summarized Ṣaḥīḥ Muslim (arabic-english)*, Riad, 2000, 2 vols., I, 575.

36. Cf. A. FATTAL, *Le statut légal des non-musulmans en pays d’Islam*, Beirut, 1958, 233.

37. En el siglo XII es mencionado por el propio AL-ṬURTŪSĪ, *Sirāy*, II, 546; trad. M. ALARCÓN, II, 148-149. Asimismo es citado en obras jurídicas posteriores relativas a los protegidos y de procedencia oriental, por ejemplo el tratado del damasceno IBN QAYYIM, *Aḥkām ahl al-dimma*, Beirut, 1997, 3 vols., I, 449-551, el tratado atribuido a Gāzī b. al-Wāsiṭ (s. XIII) y traducido por R. GORTHEIL, “An answer to the dhimmis”, *Journal of the American Oriental Society*, XLI (1921), 417, y la fetua del egipcio Ibn al-Naqqāš, trad. M. BELIN, “Fetoua relatif a la condition des zimmi et particulièrement des chrétiens, en pays musulmans”, *Journal Asiatique*, XVIII (novembre-décembre 1851), 425-426.

38. ABŪ YŪSUF, *Kitāb al-jarāy*, ed. El Cairo, 1346 H [1927], 243; trad. E. FAGNAN, *Le livre de l’impôt foncier*, París, 1921, 316; trad. A. BEN SHEMES, *Abū Yūsuf’s Kitāb al-Kharāj. Taxation in Islam (III)*, Leiden-Londres, 1969, 65, quien no alude al citado *hadiz*.

39. AL-MĀWARDĪ, *Al-Aḥkām al-sultāniyya*, Beirut, s/f, 76; trad. E. FAGNAN, *Les statuts gouvernementaux*, Argel, 1915, 120, quien tampoco cita el *hadiz*.

En cualquier caso, la aparente licitud entre los *ḥanafíes* del recurso, en determinadas circunstancias, al apoyo militar de los politeístas no puede considerarse operativa respecto al ámbito magrebí, donde siempre fue predominante la escuela *mālikí*. En efecto, Mālik autorizaba el empleo de los protegidos en el ejército pero sólo para funciones auxiliares⁴⁰.

Como ya indiqué, las crónicas árabes que mencionan el empleo de mercenarios cristianos por los soberanos magrebíes apenas aluden a este problema. Uno de los escasos autores que se manifiesta al respecto es el propio Ibn Jaldūn, aunque de manera muy sucinta y sin entrar en valoraciones. En su ya comentado pasaje de *al-Muqaddima* admite que el recurso a los cristianos implica apoyarse en los infieles, e incluso, aunque no lo cita, la forma que emplea para aludir a la cuestión (*al-isti'āna bi-ahl al-kufr*) nos remite al mencionado *hadiz*. A pesar de ello, afirma que los soberanos magrebíes se excusan en la necesidad (*istajaffū ḍālik li-l-ḍarūra*), ante el temor de verse abandonados por sus tropas en mitad del combate. No obstante, concluye, sólo emplean a los cristianos en sus luchas contra los árabes y los beréberes, pero no en el *yihād*, es decir, en la guerra contra los propios infieles, para evitar que puedan revolverse contra los musulmanes⁴¹.

Pese al silencio de las crónicas árabes al respecto, no es difícil imaginar que dichos mercenarios cristianos debían ser impopulares, tanto por la envidia que habría de suscitar la posición de confianza que llegaron a alcanzar respecto a los propios soberanos como a su propia labor de recaudadores de impuestos. Esa impopularidad está implícita en la denominación de Banū Farjān que les atribuye el cronista Ibn Abī Zar', que dará origen al arabismo "farfanés" y que contiene un sentido peyorativo, como sinónimo de "bajeza" o "cobardía"⁴². Asimismo, tal vez quepa interpretar en este sentido la destrucción de la iglesia de Marrakech, cuya erección vincula el propio Ibn Jaldūn a la presencia de dichas milicias⁴³ y que fue quemada en 629 H/1232 por Yahyà b. al-Nāṣir cuando, en rebeldía contra el califa al-Ma'mūn, se apoderó de la capital⁴⁴. No obstante, debió ser restaurada poco después, pues el propio Ibn 'Idāri vuelve a aludir a ella en dos ocasiones, en época de al-Raṣīd (629-640 H/1232-1242) y al mencionar la proclamación de su sucesor, al-Sa'td, en 640 H/1242⁴⁵.

De manera similar y como sugiere el título del reciente trabajo de S. Barton, combatir en favor de los musulmanes podía constituir una actitud tildada de traicionera, si

40. Cf. A. FATTAL, *Le statut légal*, 232.

41. Cf. supra nota nº 4.

42. IBN ABĪ ZAR', *Rawḍ al-qirṭās*, 253; trad. A. HUICI, II, 491, quien no alude al sentido del término, mientras que el anónimo editor del texto apunta otros significados que no remiten a los cristianos. Sobre los farfanés, cf. F. MAFILLO SALGADO, *Los arabismos del castellano en la Baja Edad Media*, Salamanca, 1998, 3ª ed., 320-321; ídem, "Precisiones para la historia de un grupo étnico-religioso: los farfanés", *Al-Qanṭara*, IV (1983), 265-281.

43. IBN JALDŪN, *Kitāb al-'ibar*, VI, 300; trad. DE SLANE, *Histoire des berbères*, II, 235. En realidad, el origen de la iglesia parece ser anterior, cf. P. DE CENIVAL, "L'église chrétienne de Marrakech au XIIIe siècle", *Hesperis*, 7 (1927), 69-83.

44. IBN 'IDĀRI, *al-Bayān al-mugrib (qism al-muwaḥḥidīn)*, 298; trad. A. HUICI, I, 338; IBN ABĪ ZAR', *Rawḍ al-qirṭās*, 253; trad. A. HUICI, II, 491.

45. IBN 'IDĀRI, *al-Bayān al-mugrib (qism al-muwaḥḥidīn)*, 315 y 360; trad. A. HUICI, II, 47 y 148. Por su parte, R. JIMÉNEZ DE RADA, *Historia de los hechos de España*, IX, 9, afirma que los cristianos vivían en un barrio propio, llamado Elvira.

partimos de la idea, como señala J. Le Goff, de que para los hombres del medievo “el musulmán es el infiel, el enemigo con quien no puede haber pactos”⁴⁶. En consonancia con esta idea, algunas disposiciones jurídicas denuncian y condenan el apoyo militar a los musulmanes. Remitiéndonos a nuestro ámbito cronológico, el código de las *Siete Partidas*, recogiendo una antigua tradición que se remonta a la Alta Edad Media, amenaza con la servidumbre a aquellos que vendiesen a los musulmanes productos estratégicos, tales como armas, hierro, madera o barcos (IV, 21, 4)⁴⁷.

Por lo que se refiere concretamente al servicio armado en favor de los musulmanes y remitiéndonos al ámbito castellano, parece que lo que se rechazaba no era el servicio en sí, sino la traición, es decir, ayudarlos a combatir a los cristianos. Así lo indica el propio código alfonsí, que denuncia como traidores a aquellos nobles (ricos hombres) que, voluntariamente, decidían irse a tierra de moros, señalando tanto el carácter religioso como político de su traición, al suponer su actitud una ayuda a los enemigos de la fe y, además, causar daño a su soberano (IV, 25, 12). En cambio, parece excluir explícitamente de esa prohibición a los que hubiesen sido expulsados por el rey, y de manera implícita a quienes optasen por marchar al Norte de África, donde su actividad no necesariamente debía causar perjuicio a los soberanos cristianos peninsulares, al menos de forma directa. De forma similar, juristas como Raimundo de Peñafort distinguían entre los caballeros que legítimamente servían a los soberanos musulmanes de aquellos traidores que los ayudaban para atacar a los cristianos⁴⁸.

En relación a este problema resulta nuevamente de interés el testimonio del cronista de la Casa de Niebla, quien manifiesta ser plenamente consciente de las implicaciones que suponía el servicio a los musulmanes al reconocer que “no suena bien en las orejas de los cristianos que ningún cristiano dexé á su Rey por servir á otro, quanto mas siendo moro enemigo de nuestra ley”. Para acallar esas posibles críticas y, por ende, justificar a su héroe, Alfonso Pérez de Guzmán, Barrantes se basa en dos argumentos, por un lado la ambición personal, que se materializa en el deseo de ganar fama y el afán de lucro y, por otro, la existencia de una antigua tradición de servicio en favor de los musulmanes entre los nobles y caballeros peninsulares.

En definitiva, de los escasos testimonios disponibles se deduce que, si bien tanto musulmanes como cristianos eran conscientes de la contradicción que suponía su mutuo colaboracionismo militar, por ambas partes se daban argumentos que justificaban sus respectivas actitudes, al menos por quienes las protagonizaban, poniendo de manifiesto la relatividad del factor religioso a la hora de determinar las alianzas y apoyos militares durante la Edad Media.

CONCLUSIÓN

La participación de contingentes militares cristianos en apoyo de las dinastías magrebíes es un fenómeno ampliamente atestiguado a partir del siglo XII y durante todo el siglo XIII, siendo los almohades quienes, al parecer, manifestaron una mayor

46. J. LE GOFF, *La civilización del Occidente medieval*, Barcelona, 1999, 124.

47. Sobre este aspecto. cf. R. I. BURNS, Op. cit., 358-366.

48. *Apud* R. I. BURNS, Op. cit., 354.

dependencia de estos contingentes, especialmente a partir del inicio de la crisis política de la dinastía.

Las informaciones disponibles se refieren en la mayor parte de los casos a las actuaciones y hechos protagonizados por tales milicias, mientras que, en cambio, son mucho menos prolijas a la hora de caracterizar los motivos que movían a ambas partes a este colaboracionismo, así como, sobre todo, respecto a las justificaciones teóricas e ideológicas.

Es evidente que por parte de los musulmanes existe un reconocimiento, explícito en Ibn Jaldūn, de la superioridad de los cristianos a la hora de combatir, superioridad que, en principio, pudo ser empleada como simple ventaja pero que, a la larga, fue degenerando en una cierta dependencia, evidente en el caso de los almohades durante el siglo XIII, cuando las milicias cristianas se convierten en uno de los principales sostenes de la dinastía, manifiesta en su privanza respecto a los califas y que les otorgaba una influencia política.

En cuanto a los cristianos, es problemático el origen de esta actividad en el Magreb, que podría vincularse al fenómeno de las deportaciones de mozárabes efectuadas por los almorávides a comienzos del siglo XII o bien a la captura de prisioneros en sus enfrentamientos con los cristianos en la misma península Ibérica. Sea de ello lo que fuera, a partir del siglo XIII se constata plenamente que la presencia de caballeros cristianos al servicio de los soberanos almohades obedece a otros parámetros, derivados de las propias disensiones entre nobleza y monarquía en los reinos peninsulares, que da lugar al fenómeno de los nobles desnaturalados, así como al mero afán de enriquecimiento y obtención de prestigio y fama, como ejemplifica el caso de Guzmán el Bueno ya en época benimerín